Dia 1: de Eैnero de 1918.
Qctoo de la constitición del meve Oyyuntanicanto.
Primera parte.
On la Atminersidad de Stero' a frimmero de Exero de mil novecientos dies y ocho, se constituyeron en la Basa Bonsistorial el Sor Alcalde. salienter 2. Regins Gucrala y Aleate y siendo los Shreo, Concejales satientes 20. Cose buis Garmendià Salavornia, (2. Candido Garkion Galarnaga, 1. Estelan Gammendia Salamerria Cose Pamón CTsasa Conrealalo y 9.C\&se Sermando Eैemuento Peluapa a quienes cosscoponde cesar, deben contimar, por lo tanto, en el ejercinis de sus cargos durante el fresente brenis 9. Regino Guezala Cfleate, W. Marchino Salanema Iquirre, 2. Plorencir Guevala Garmondia y Q etose Maria CAyestarán C Axarola, al oljeto de proceder a la constitición del nuevo Ayunta mineto, lo Thres. O. Osse Nevir Gammendia Lalaverria, A. Candids Cgarlinn Calarmapa, 2. Eैstelan Garmendia Salaverrix, 2. Steé Baniór Ctrasa OArizalalo y D. Etse Bemardo Eepuerto Deluaya, reelegidos y proclamiados Com cijales fror este terninus en los casos del arth culo 19 de la iripente ley electoral, segini consto de las credenciales que mresentan en este arto. sin que hulcisa halido neclamacioi alguna de minafuacilad mi excusa; el He Presidtoute declaro poresionados en sus cargos a los pirdividuos jue han de conifiones la mueva Corfps sación, dandose con ello for terminada eitoo
frimera frarte de la sesión, fininando la hre sente acta los Shes. Concejales covcurnentes oue Laben y deben hoceerls, de quee yo el infmaserito Secretario asistento certificio.

Begran frune Plorencio Suerala
Tore' Cemi gannendy


Sequidarnonte constituido el nuevo obyuntanviento, bajo la presidencia viterina de A. Regivo

- Guerala esleate, se frocedió al nombranicito de eflealde en vatación secreta fror nuedio de papeletas que los ehes. Covecefiles fueron deforitands una hor una en la urna frefrarata al efecto, en cumpliniento de los articulos 53 y stt de la dey mumicipal. Oerminada la votaión y practicado el escrutivio del niodo prevenido en. el articulo 55 de la citada ley, resultaron con seete votos, D. Reqiiv Guerala cAleate y con dos bon ellacceliro Salaverria Atquirre, siends el ni mero de vertos envitidos iqual al de votaites. I/ resultando que a este ebyuntaniento correrfrondew nueve eoncepales sepin la escala del arte culs 35 de la nefretidd ley, que la noyyora ab. soluta de este número exigide fror el asticuln 55 ya citado, la coustitigen los siete vats que son los alcanzados for 9. Opeqiis Guecala, el nisno eue proclavads colcalde esesidente.

Consequida y fror el viismo orden se frocedio' at la elección de los dos Eervientes de stcalde que, segúir la precitada escala cosresfronden a este eqyuntaniento; vesultaudo elegidos y proclauxadrs para pimera tenencia 2. CMarcolino Salaverira y fara sepuerda 2. Olorencio Guesala.

Se eligio' despures y de iguab nodo, exindo poclanuados a A. Stse Cevis Ģammendia frara Plegidor eluidics y fara sufplente a O. Gaindido Gavbrin, dándoles a todosellos, fre el It Ivesi. dente, frosesión de sus nes fection cargos.

El Ayuutamiento acuerda porunaninidad elepir para. Pepidor Euterventor a, Estelan Gar. merndia y para nuplenter 9. Gandidp Garbian. Sedetermino el orden nuimérico de los Pepidores frara que cada cual ocupe sii resfentivo fuesto $y$ pueda sustitiir y suplir al que le freceda, dando el seguiente resultado: I. Sse'CMania Cyestaran. Son Oré Parutio CFasa y D. Bré Lemavdo Elfevento.

Por ueltuino quedo' derignado el domingo de cada semana y sus once horas, frara la celefración de las sexiones ordi: narias, declaraúdose definitivinuente constitudo el Aymut to mento y se dio' for terminado el acto, firmando la frosem te los thres Concejailes que aben y deben hacerlo, de que yo el Secretorio certific.

Degmi-grunios, Warcelin atarmia

yorideus jamuncha Orfeban Garmendian
Fidel Otepri

Presidente
Regins lperalas
Q Concecicialy Samenvir
Stomencioc cpueala
Uniéaricgomendio bandide Ceqartina onvelan Gameatia SriPRano Thana Yreillemin ityeraram Sne Remands Squert.

EIn la Otminescietad de Seeso a formero de Oैuers ai mil monecientos dies y ocho se nemio el Ayuntanuicut de le la misma en la Sta ba Eunciotoriat con acistemien delon Shen. Conceyales quecalonargen ne
 Evevala y Alato y ou presencia cheriffreseito Sere
 phimento de la migento ©ory, thedtoral ao Semadores parm puaceder a lo formacisín de la lintor do bos 1 sirmo que confroncon edte Alyuntanicuta y del nua' drupbes de mocoin mayomes eontribuyeutor que tèrem de volar loo crexuadioros electuios cosrestiondienteo a ertar OPorvinicia y y el Aquintamiento deppueo ae formar la liita alfeito de esta neción, acuerdo exporcorla al pixalisio inime odiatamente.

Conn lo eval se dió fuor terminada la sion, de las que se sativinde loe presenter acta ques Guiman los theo. Comuyiles ques salon y deden ha cerle, de que yoel Sonetario centificio. Devimi funmes Havechini Thlarrris
Bिreucio Gurales


Candidi Parbucu Bitiblan Garmendian Fine Qtyui

